

El día 21 de diciembre de 2021, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 del 2021**, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada en el proceso cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE TRUJILLO, LA UNIÓN, Y SEVILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PRESENTADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DEL 2020 CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL.**

Conforman el comité evaluador:

JORGE AUGUSTO BOCANEGRA RIVERA	DIRECTOR JURÍDICO
DIANA LORENA CANO OROBIO	DIRECTORA FINANCIERA
DIANA PATRICIA TRUJILLO MEDINA	GERENTE

De conformidad con el cronograma de actividades el día 17 de diciembre a las 9:00 am. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre de esta misma fecha.

A continuación, se procede a verificar y evaluar al único proponente presentado correspondiente a:

Orden: 1	Nombre del Proponente No. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021
-----------------	--

Representante legal Consorcio: JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN
C.C. No. 76.330.956

Fecha y hora de presentación de la oferta: 17 de diciembre de 2021 a las 8:03 am.

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN
C.C. No. 76.330.956**

MIEMBROS DEL CONSORCIO

PORCENTAJE PARTICIPACIÓN

ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA S.A.S	40%
VOLMAK SUMITRANSPORTES S.A.S	40%
ALVARO HERNAN HORMAZA SARRIA	20%

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
2 de 35**

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
a. Formato de presentación de ofertas:	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1 ,	CUMPLE , El proponente plural presenta carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada
b. Documento de conformación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si es el caso:	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993	CUMPLE , Se anexa documento de conformación de consorcio, con el cumplimiento de los requisitos exigidos y en el formato establecido.
c. Existencia y representación legal de la persona jurídica	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE , Se anexan registro mercantil de los miembros del consorcio persona natural, y certificados de existencia y representación legal de los proponentes persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días y con el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
d. Autorización de la junta directiva o junta de socios:	Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten	CUMPLE , se anexa autorización de los miembros de la persona jurídica que requieren autorización.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
Página
3 de 35

	dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar.	
e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Fotocopia del documento de identidad, la oferta debe integrarse con una fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado	CUMPLE , Se anexa CC del representante legal del Consorcio.
f. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de TRES (3) MESES	CUMPLE , se allegan certificados de antecedentes disciplinarios de los miembros del consorcio y de los representantes legales de las personas jurídicas.
g. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES	CUMPLE , se allegan certificado de antecedentes fiscales de los miembros del consorcio y del representante legal de las personas jurídicas miembros..
h. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional:	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , se allegan certificados de antecedentes judiciales de los miembros persona natural del consorcio y de los representantes legales de las personas jurídicas miembros del consorcio.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
Página
4 de 35

i. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional:	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , se allegan medidas correctivas del miembro persona natural del consorcio y del representante legal de las personas jurídicas miembros del consorcio.
j. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades:	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.	CUMPLE , se allegan certificado de inhabilidades de los miembros del consorcio y del consorcio.
k. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.	CUMPLE , se allega FORMATO N° 3 debidamente diligenciado.
l. Registro Único Tributario actualizado (RUT)	Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se	CUMPLE , se allegan RUT de los miembros del consorcio.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
Página
5 de 35

	exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicataria del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.	
m. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso, y debe haberse surtido el trámite de actualización correspondiente ante cámara de comercio	CUMPLE , allegan RUP de los miembros del consorcio debidamente actualizados y con fecha de expedición no mayor a 30 días.

El proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956**, cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **COMO HABILITADO**, para seguir con la evaluación financiera y técnica.

VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	45-45-101103656	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Del 17/12/2021 al 17/04/2022	\$766.145.789,00

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente, **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

ÍTE M	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	% DE DEDICACIÓN EN LA DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	EVALUACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA (cantidad 1)	Profesional en Ingeniería Civil o de Vías con experiencia general de mínimo 10 años de pregrado.	100%	El proponente presenta hoja de vida de JAIME ANDRÉS MONTES OCAMPO, ingeniero civil, TP N° 1920280565 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería, expedida el 27 de abril de 2000. Teniendo en cuenta lo anterior se puede verificar que el mismo cumple con la experiencia general con lo cual CUMPLE con el requisito exigido. Se anexa Hoja de vida, copia del

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
Página
7 de 35

				<p>documento de identificación, la certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. y los títulos de formación profesional, con lo cual CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos</p>
2	RESIDENTE DE OBRA (cantidad 2)	Profesional en Ingeniería Civil o de Vías con experiencia general de mínimo 10 años	100%	<p>A continuación, se procede a evaluar los 2 residentes requeridos así:</p> <p>Residente N°1: Luz Piedad Jaramillo Peña, Ingeniera Civil con tarjeta profesional N° 76202-66831 expedida el 24 de julio de 1997 con lo cual CUMPLE</p>

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021****Página**
8 de 35

con la experiencia requerida. Se anexa Hoja de vida, copia del documento de identificación, la certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. y los títulos de formación profesional, con lo cual **CUMPLE** con la totalidad de requisitos exigidos.

Residente

N°2: Hector Fernando Betancourt Sarria, Ingeniero Civil con tarjeta profesional N° 76202-107050 expedida el 22 de abril de 2004 con lo

				<p>cual CUMPLE con la experiencia requerida. Se anexa Hoja de vida, copia del documento de identificación, la certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. y los títulos de formación profesional, con lo cual CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos.</p>
3	PROFESIONAL AMBIENTAL (cantidad 1)	Profesional en Ingeniería Ambiental o Afines con experiencia general de mínimo diez años.	100%	<p>A continuación, se procede a evaluar el residente ambiental requerido así:</p> <p>Residente ambiental No 1: El proponente presenta hoja de vida de ALEXANDRA LORENA</p>

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021****Página**
10 de 35

CHAMORRO
HOYOS,
Ingeniera
ambiental, TP
N° 52236-
160700
expedida por El
Consejo
Profesional
Nacional de
Ingeniería -
COPNIA.
Expedida el 16
de octubre del
2008. Teniendo
en cuenta lo
anterior se
puede verificar
que el mismo
cumple con la
experiencia
general de 10
años con lo cual
CUMPLE con el
requisito
exigido.
Se anexa Hoja
de vida, copia
del documento
de
identificación, la
certificación
de vigencia
expedida por el
Consejo
Profesional
Nacional de
Ingeniería -
COPNIA. y los

				títulos de formación profesional, con lo cual CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos.
4	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (cantidad 1)	Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Tener mínimo cinco (05) años de experiencia general.	100%	Para dar cumplimiento al requisito el proponente anexa hoja de vida de JOHNN EDILBERTO PORTILLA HERNANDEZ,, especialista en gerencia de salud ocupacional quien a su vez anexa resolución 7755 del 04 de marzo de 2021 expedida por el Secretario de Departamento de Salud donde se concede permiso de 10 años para ejercer como profesional de seguridad y salud en el trabajo, con lo cual CUMPLE con el requisito exigido.

5	PROFESIONAL ASESOR EN SISTEMAS DE CALIDAD ISO (Cantidad 1)	Profesional en ingeniería industrial y/o agroindustrial y/o civil con especialización y/o estudios en sistemas de gestión de calidad ISO mínimo 5 . años de experiencia general , acreditar ser auditor líder en calidad.	40%	<p>Para dar cumplimiento a lo anterior el proponente agrega hoja de vida de JOSÉ DAVID ENRIQUEZ FERNANDEZ profesional en agroindustrial con matrícula profesional N° 19261-260431 03 de octubre de 2013, con lo cual CUMPLE con el requisito de experiencia general requerido.</p> <p>Adicional a lo anterior se anexa titulo como especialista en gestión de mejoramiento y productividad, con lo cual CUMPLE con el requisito de título de especialista requerido.</p>
---	---	---	-----	--

				Se anexa Hoja de vida, copia del documento de identificación, la certificación de vigencia expedida por órgano competente. y los títulos de formación profesional, con lo cual CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos
6	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (cantidad 1)	Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 5 años de pregrado.	50%	Para dar cumplimiento al requisito establecido se presenta Hoja de vida de SIXTA TULIA MORENO MINA profesional en ingeniería civil con matrícula profesional N° 76202-62015 con fecha de expedición del 25 de noviembre de 1996, con lo cual CUMPLE con el requisito de experiencia general.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
14 de 35**

				<p>Adicionalmente a lo anterior se anexa título de Magíster en Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia de la Universidad de los Andes.</p> <p>Se anexa Hoja de vida, copia del documento de identificación, la certificación de vigencia expedida por órgano competente. y los títulos de formación profesional, con lo cual CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos</p>
7	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS (cantidad 1)	Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 8 años de pregrado.	50%	Para dar cumplimiento al requisito el proponente anexa hoja de vida de LEONARDO COLLAZOS DÍAZ Ingeniero civil con tarjeta Profesional No. 25202-117294

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
Página
15 de 35

				<p>del 17 de marzo del 2005, especialista en Ingeniería de Pavimentos , con lo cual CUMPLE con el requisito exigido. Se anexa Hoja de vida, copia del documento de identificación, la certificación de vigencia expedida por órgano competente. y los títulos de formación profesional, con lo cual CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos</p>
8	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA (cantidad 1)	Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 5 años de pregrado.	50%	Se presenta hoja de vida de EMILIO CORRALES LALINDE , ingeniero civil con matrícula profesional N° 76202-197660 con fecha de expedición del 16 de diciembre de 2010, con lo cual CUMPLE

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
16 de 35**

				<p>con el requisito de experiencia general establecido.</p> <p>Se anexa Hoja de vida, copia del documento de identificación, la certificación de vigencia expedida por órgano competente. y los títulos de formación profesional, con lo cual CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos</p>
9	RESIDENTE SOCIAL (cantidad 1)	<p>Profesional del área social y/o, sociólogo, y/o antropólogo, y/o psicólogo, y/o trabajador social con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años.</p> <p>Se valorará positivamente experiencia con población vulnerable. Nota: en caso de ser requerido, El CONTRATISTA deberá prever la contratación de auxiliares con perfil social.</p>	100%	<p>A continuación, se procede a evaluar los 2 residentes sociales requeridos así:</p> <p>Residente social No 1: El proponente presenta hoja de vida de NATHALIA KATHERINE LONGA VALENCIA, Socióloga de la</p>

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
17 de 35**

				<p>Universidad del Pacifico, graduada el 22 de abril de 2016. Teniendo en cuenta lo anterior se puede verificar que la misma presenta una experiencia general de 5 años con lo cual CUMPLE con el requisito exigido.</p> <p>Se anexa hoja de vida, copia del documento de identificación, y los títulos de formación profesional, con lo cual CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos.</p>
10	PROFESIONAL EN SOSTENIBILIDAD (cantidad 1)	Profesional en Ingeniería Industrial, y/o Economía, y/o Contaduría Pública, y/o Administración de Empresas o a fines con experiencia profesional no menor de 4 años y conocimiento en temas de Sostenibilidad	30%	Para dar cumplimiento al requisito establecido se presenta Hoja de vida de LUISA FERNANDA MUÑOZ HENAO

			profesional en Economía con matrícula profesional N° 48190 con fecha de expedición del 12 de noviembre de 2015 con lo cual CUMPLE con el requisito de experiencia general.
--	--	--	---

RESULTADO EVALUACIÓN

Realizada la evaluación del personal mínimo requerido del proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

EXPERIENCIA

De conformidad con la UNSPSC, la clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente:

Tabla – Clasificación de Códigos (RUP)

Grupo	F	Servicios
Segmentos	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familias	14	Servicios de construcción pesada
Clases	10	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

Grupo	F	Servicios
Segmentos	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familias	14	Servicios de construcción pesada
Clases	11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

Grupo	F	Servicios
--------------	---	-----------

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021****Página
19 de 35**

Segmentos	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familias	14	Servicios de construcción pesada
Clases	15	Servicios de preparación de tierras

Grupo	G	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
Segmentos	95	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
Familias	11	Vías
Clases	16	Vías de tráfico abierto

Si el proponente no cumple con la inclusión en el RUP de mínimo dos códigos solicitados, será evaluado como NO HABILITADO. Lo que generará el rechazo de la propuesta.

La experiencia solicitada debe estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente deberá adjuntar a su oferta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, vigente y en firme a la fecha de adjudicación del proceso.

Si la propuesta se presenta en forma individual, el proponente deberá estar debidamente inscrito y clasificado en el RUP en todos códigos de las clasificaciones exigidas en el presente numeral, en dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.

Si la propuesta se presenta por un consorcio o unión temporal, está deberá cumplir con la inscripción en todas las clasificaciones exigidas en el presente pliego, frente a la sumatoria de contratos o convenios presentados; en todo caso, los contratos que se presenten deberán estar inscrito y clasificados en el RUP con los códigos UNSPSC antes descritos.

RESULTADO EVALUACIÓN:

Se acredita por parte de los miembros del consorcio lo siguiente:

ASESORIA Y CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS: CUMPLE CON TODOS LOS CÓDIGOS REQUERIDOS.

VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS: CUMPLE CON TODOS LOS CÓDIGOS REQUERIDOS.

ALVARO HERNAN HORMAZA SARRIA: CUMPLE CON TODOS LOS CÓDIGOS REQUERIDOS.

Con lo anterior se verifica que **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956 CUMPLEN** con el requisito exigido.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de:

Experiencia en SMMLV: máximo (6) contratos aportados cuyo objeto sea la pavimentación, construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de vías, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes expresado en (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Así mismo, la sumatoria del valor de los contratos, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior 20.000 (SMMLV) .

a. Objeto: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa, la Fundación Universidad del Valle establece que el objeto de los contratos presentados para acreditar la experiencia requerida debe contemplar los siguientes aspectos:

- mínimo (2) dos de los contratos deberán incluir o demostrar la ejecución de fase de pre construcción.
- Deberá demostrar la ejecución de pavimentos rígidos y flexibles.
- El Proponente deberá presentar en la sumatoria de los contratos de vías con, en donde deberá acreditar la pavimentación, construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de 10 km o más de vías.
- Para el caso de proponentes que hayan ejecutado contratos mediante las figuras de consorcios o uniones temporales, para la evaluación de la experiencia, el valor será afectado solo por el porcentaje de participación en la estructura plural en la que adquirió la experiencia.
- Como valor agregado el proponente debe acreditar en mínimo dos (2) de los contratos aportados como experiencia habilitante, se haya desarrollado la implementación de PGIO (PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA) en el Departamento del Valle del Cauca específicamente.

Condiciones para acreditar la experiencia

Cuando el contratante haya sido una entidad del Estado: Debe aportarse Copia del Acta de liquidación o terminación del contrato o convenio relacionado o certificación expedida por la entidad contratante; es decir, que el contratista podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- Copia del Acta de terminación o liquidación del contrato o convenio.
- Certificación expedida por la entidad contratante.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
21 de 35**

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del proponente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

NOTA: La Fundación Universidad del Valle, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan. Si la totalidad de la experiencia es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación no inferior al 20% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Si la experiencia es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 20% en el consorcio, unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.

RESULTADO EVALUACIÓN

OBJETO	INTEGRANTES QUE APORTAN A LA EXPERIENCIA	VALOR CONTRATO	SMMLV	%	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE	AÑO
CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE LAS DOS CALZADAS DE LA CALLE 42 ENTRE LA KRA 31 Y KRA 50 EN LAS COMUNAS 13 Y 16 PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 42 CON KRA 33E DE LA COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE	ALVARO HERNAN HORMAZA	\$ 15.908.024.390,00	737717	80%	\$ 17.251,09	2017
REHABILITACION DE LA VIA ZARZAL ROLDANILLO UBICADA EN EL NORTE EDEL VALLE DEL CAUCA.	ALVARO HERNAN HORMAZA	\$ 5.536.458.000,00	496900	100%	\$ 11.262,75	2009
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES VIAS DE LA URBANIZACION LA GERMANIA ETAPA 2 Y SANTA ANA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA MUNICIPIO DE CANDELARIA.	AC Y G	\$ 2.619.052.826,00	737717	40%	\$ 2.485,15	2017
MEJORAMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA	AC Y G	\$ 1.809.487.016,00	828116	100%	\$ 2.185,06	2019
CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LAS URBANIZACIONES LA GERMANIA ETAPA 1 Y SANTA ANA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA.	AC Y G	\$ 2.058.936.898,00	781242	40%	\$ 1.317,73	2018
CONSTRUCCION VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO II FASE DEL BARRIO SERRIZUELA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE	AC Y G	\$ 1.858.884.425,00	828116	100%	\$ 1.122,36	2019
				TOTAL SMMLV	35624,13587	SI CUMPLE

ETAPA PRECONSTRUCCIÓN

LOS CONTRATOS:

CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LAS URBANIZACIONES LA GERMANIA ETAPA 1 Y SANTA ANA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS DE LA URBANIZACIÓN LA GERMANIA ETAPA 2 Y SANTA ANA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA MUNICIPIO DE CANDELARIA, PRESENTAN ETAPA DE PRE CONSTRUCCIÓN POR TANTO **CUMPLEN** CON EL REQUERIMIENTO.

CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE 10KM DE VIAS.

LOS CONTRATOS:

- CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE LAS DOS CALZADAS DE LA CALLE 42 ENTRE LA KRA 31 Y KRA 50 EN LAS COMUNAS 13 Y 16 PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 42 CON KRA 39E DE LA COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.
 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA ZARZAL ROLDANILLO UBICADA EN EL NORTE EDEL VALLE DEL CAUCA.
 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS DE LA URBANIZACIÓN LA GERMANIA ETAPA 2 Y SANTA ANA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA MUNICIPIO DE CANDELARIA.
 - CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LAS URBANIZACIONES LA GERMANIA ETAPA 1 Y SANTA ANA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA.
- LOS ANTERIORES CONTRATOS CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO.

IMPLEMENTACIÓN DE PGIO.

LOS CONTRATOS:

- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS DE LA URBANIZACIÓN LA GERMANIA ETAPA 2 Y SANTA ANA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA MUNICIPIO DE CANDELARIA.
- CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LAS URBANIZACIONES LA GERMANIA ETAPA 1 Y SANTA ANA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA.

LOS ANTERIORES CONTRATOS CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO.

RESULTADO EVALUACIÓN:

Con lo anterior se verifica que el proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956, CUMPLE con el requisito exigido.

EQUIPO MÍNIMO

El proponente deberá contar con la maquinaria solicitada y presentar junto con su propuesta los documentos que acrediten su propiedad o un contrato de arrendamiento, la disponibilidad con el objeto y número del proceso. Lo cual será verificado por parte de la Fundación Universidad del Valle, conforme a los siguientes requerimientos:

EQUIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD / POTENCIA	MODELO - EL CUAL SE VERIFICARÁ CON LA MATRÍCULA.	EVALUACIÓN
RETROEXCAVADORA ORUGA	1	148 HP O MAYOR	2020 O MAYOR	Cumple. Presenta certificado de disponibilidad y documentación de retroexcavadora marca LIUGONG modelo 2022, de propiedad de Sociedad Prosperar SAS
RETROEXCAVADORA LLANTAS	2	87 HP O MAYOR	N.A	Cumple. Presenta certificado de disponibilidad y documentación de retroexcavadoras: Retroexcavadora No.1 marca CASE modelo 2006 y No. de registro MC064767 de propiedad de Álvaro Hernán Hormaza Sarria y Retroexcavadora No.2 marca CASE modelo 2006 y N° de registro MC065213 de propiedad de Álvaro Hernán Hormaza Sarria.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
24 de 35**

VOLQUETA	4	16000 KG/PSJ O MAYOR	N.A	<p>Cumple. Presenta certificado de disponibilidad y documentación de las volquetas:</p> <p>Volqueta No.1 Marca International Modelo 2015 y Placa WHV846 de propiedad de Volmak Sumitransportes SAS</p> <p>Volqueta No.2 Marca International Modelo 2015 y Placa WFI656 propiedad de Volmak Sumitransportes SAS</p> <p>Volqueta No.3 Marca International Modelo 2015 y Placa TOQ605 propiedad de Volmak Sumitransportes SAS</p> <p>Volqueta No.4 Marca International Modelo 2014 y Placa TJX447 propiedad de Saavedra Bohorquez Jose Manuel</p>
MOTONIVELADORA	2	120 HP	N.A	<p>Cumple. Presenta certificado de disponibilidad y documentación de las motoniveladora:</p> <p>Motoniveladora No.1 Marca Caterpillar Modelo 1997 y No. de registro MC040035 de propiedad de Ingenieria y</p>

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
25 de 35**

				<p>Construcciones Mesa SAS</p> <p>Motoniveladora No.2 Marca Caterpillar Modelo 1987 y No.de registro MC029150 de propiedad de Juan Bedoya Ospina e hijos & Cia S.C.</p>
PLANTA DE CONCRETO	1	PLANTA DE CONCRETO 14 M3 / HORA O MAYOR en propiedad		<p>Cumple. Presenta certificado de disponibilidad y documentación de planta de concreto:</p> <p>Marca Altron de 15 m3 y factura de venta HAC-264 de propiedad de Asesoría Consultoría y Gestión Colombia</p>
VIBROCOMPACTADOR	2	6 TON		<p>Cumple. Presenta certificado de disponibilidad y documentación de los vibrocompactadores::</p> <p>Vibrocompactador No.1 Marca Dynapac Modelo 2012 y No. de serie 59810768 de propiedad de Construcciones y Movimientos LO SAS</p> <p>Vibrocompactador No.2 Marca Caterpillar Modelo CD423E y No. de serie 00579 de propiedad de Álvaro Hormaza</p>

RESULTADO EVALUACIÓN

Con lo anterior se verifica que el proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956, CUMPLE** con el requisito de maquinaria solicitada y presenta junto con su propuesta los documentos que acrediten su propiedad o un contrato de arrendamiento, la disponibilidad con el objeto y número del proceso

CAPACIDAD FINANCIERO

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE O NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 10.19	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 45%	Resultado: 41.79%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. >=45% del presupuesto oficial	Resultado: \$ 3.904.483.296 Equivalentes al 50.96% del POE	SI CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado	Resultado: 109	SI CUMPLE
Total capacidad financiera		CUMPLE

LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}} = \frac{4,329,184,639}{424,701,343} = 10.19$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{2,940,842,840}{7,037,073,239} = 41.79\%$

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
27 de 35**

	Activo Cte	-	Pasivo Cte		
	4,329,184,639	-	424,701,343	=	3,904,483,296
CAPITAL DE TRABAJO					
	<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>		<u>3,904,483,296</u>		
	POE		7,661,457,885	=	50.96%
COBERTURA DE INTERESES	<u>Utilidad Operacional</u>	=	<u>1,867,396,031</u>	=	109.0
	Gastos de Intereses		17,134,200		

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 45.6%	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 10%	Resultado: 26.5%	SI CUMPLE
Total capacidad Organizacional		CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<u>Utilidad Operacional</u>	=	<u>1,867,396,031</u>	=	45.6%
	Patrimonio		4,096,230,399		

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.867.396.031}{7.037.073.239} = 26.5\%$$

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por el proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021**, Representante legal **JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956**, **CUMPLE** con el requisito exigido.

REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR DE SELECCIÓN		PUNTAJE
Factores Técnicos (600)	a. Calidad del Recurso Humano	300
	b. Experiencia Especifica del proponente	300
Factor Económico (200)	Precio de la Propuesta	200
Factor Técnico	Programación de obra	90
Apoyo a la Industria Nacional (90)	Apoyo a la Industria Nacional	90
Cumplimiento Decreto 392 de 2018 – Personal en situación de discapacidad		10
Carta de cupo de crédito		10
PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)		1.000

A. CALIDAD DEL RECURSO HUMANO – (300 Puntos)

El proponente con el fin de otorgar puntaje deberá presentar el siguiente recurso humano:

ÍTEM	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EVALUACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
------	--------------------	---------------------	------------------------	------------	-------------------

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
29 de 35**

1	DIRECTOR DE OBRA (cantidad 1)	Profesional en Ingeniería Civil o de Vías con experiencia general de mínimo 10 años de pregrado.	Ingeniero Director de Obra con experiencia específica máximo en 5 contratos de pavimentación, construcción, mejoramiento, rehabilitación o construcción de vías que incluya Tratamiento Superficial y/o placa huella y que su suma sea igual o superior a 4 km de longitud.	El proponente presenta hoja de vida de JAIME ANDRÉS MONTES OCAMPO, ingeniero civil, TP N° 1920280565 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería, expedida el 27 de abril de 2000. Teniendo en cuenta lo anterior se puede verificar que el mismo cumple con la experiencia general de mínimo de 10 años, No cumple con la experiencia requerida específica.	0
2	RESIDENTE DE OBRA (cantidad 2)	Profesional en Ingeniería Civil o de Vías con experiencia general de mínimo 10 años	Ingeniero Residente de Obra con experiencia específica máximo en 5 contratos de pavimentación, construcción, mejoramiento, rehabilitación o construcción de vías que incluya pavimentos rígidos, pavimentos flexibles y/o placa huella y que su suma sea el 100% del PO.	El proponente presenta las hojas de vida de: Residente N°1: Luz Piedad Jaramillo Peña, Ingeniera Civil con tarjeta profesional N° 76202-66831 expedida el 24 de julio de 1997 con lo cual CUMPLE con la experiencia general requerida de 10 años, Para la acreditación de la experiencia específica tenemos: Certificado del CONSORCIO URBANISMO 2009 correspondiente al contrato No. 4147.26.01.2009 desempeñando el cargo de Residente obra con un objeto "Construcción de las obras de urbanismo e infraestructura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en lotes No. 11 y 12 del proyecto habitacional Potrero Grande, localizado entre las calles 123A4 - cll 126 y carreras 28E-	150

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit:800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 DE 2021
**Página
30 de 35**

				<p>28E-4 de la ciudad santiago de cali" por un valor en SMMLV de 12.740,25 superando el PO.</p> <p>Residente N°2: Hector Fernando Betancourt Sarria, Ingeniero Civil con tarjeta profesional N° 76202-107050 expedida el 22 de abril de 2004 con lo cual CUMPLE con la experiencia general requerida. Para la acreditación de la experiencia específica tenemos: Certificado de ASESORIA CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS correspondiente a los contratos No. 3-1-01-023 de 2018, 110.14.03.09 de 2017, 203.13.05.3008, 116 de 2018 desempeñando el cargo de Residente obra, por un valor total en SMMLV 8500.62 superando el PO.</p>	
3	PROFESION AL ASESOR EN SISTEMAS DE CALIDAD ISO (Cantidad 1)	Profesional en ingeniería industrial y/o agroindustrial y/o civil con especialización y/o estudios en sistemas de gestión de calidad ISO mínimo 5. años de experiencia general,	Acreditar experiencia específica de mínimo dos proyectos de obras civiles en donde se haya desempeñado en temas relacionados con gestión de calidad, además deberá acreditar formación académica (especialización y/o diplomado) en temas relacionados con gestión de calidad y deberá demostrar	<p>El proponente presenta hoja de vida de JOSÉ DAVID ENRIQUEZ FERNANDEZ profesional en agroindustrial con matrícula profesional N° 19261-260431 03 de octubre de 2013, se anexa título como especialista en gestión de mejoramiento y productividad, con lo cual CUMPLE con el requisito de título de especialista requerido.</p> <p>Para la acreditación de la experiencia laboral específica tenemos:</p>	

		acreditar ser auditor líder en calidad.	mediante certificado ser Auditor líder en calidad.	<p>1. ASESORÍA, CONSULTORÍA, Y GESTIÓN COLOMBIA S.A.S certifica que JOSÉ DAVID ENRIQUEZ FERNANDEZ prestó sus servicios profesionales como ASESOR DE CALIDAD ISO en la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en los municipios de Dagua, Tuluá, Zarzal, en el departamento del Valle del Cauca.</p> <p>2. CONSORCIO CIC ANDALUCÍA certifica que JOSÉ DAVID ENRIQUEZ FERNANDEZ prestó sus servicios profesionales como ASESOR DE CALIDAD ISO en la construcción del Centro de integración ciudadana-CIC-ubicado en el sector reubicación la isla del barrio floresta II del municipio de Andalucía Valle del Cauca.</p>	75
--	--	---	--	--	----

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE – (300 puntos)

El proponente deberá presentar en su propuesta la siguiente experiencia específica, diferente a la establecida en los requisitos habilitantes de experiencia, la cual deberá acreditar mediante certificaciones de la entidad contratante, actas de recibo final a satisfacción y/o Actas de Liquidación de cada contrato, así:

ÍTEM	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
1	El Proponente deberá presentar DIEZ (10) contratos de rehabilitación, construcción, pavimentación, mejoramiento y/o mantenimiento de vías adicionales a las presentadas en la experiencia habilitante	CUMPLE	300

2	El Proponente deberá presentar entre SIETE (7) contratos de rehabilitación, construcción, pavimentación, mejoramiento y/o mantenimiento de vías adicionales a las presentadas en la experiencia habilitante		
3	El Proponente deberá presentar entre UNO (1) Y DOS (2) contratos de rehabilitación, construcción, pavimentación, mejoramiento y/o mantenimiento de vías adicionales. a las presentadas en la experiencia habilitante.		
	El proponente que NO incorpore en su propuesta cualquiera de los requisitos mencionados en los ítems No. 1, 2 y 3 del presente numeral.		

SE ENCONTRARON CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE CON MÁS DE 10 CONTRATOS DE REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS. POR LO TANTO LA CALIFICACIÓN ENTREGADA ES DE 300 PUNTOS.

b. PONDERACIÓN ECONÓMICA: (200 puntos)

LUEGO DE REVISADO LOS VALORES DE LOS COSTOS TOTALES ENTREGADOS POR PARTE DEL OFERENTE **CUMPLEN** CON LOS REQUERIMIENTOS. EL VALOR DE LA PROPUESTA SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL.

ÍTE M	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021	\$ 7.643.298.063,49	SE AJUSTA	200

Se verifico APUS y cantidades de obra y los mismos se encuentran acordes a la propuesta económica.

c. PROGRAMACIÓN DE OBRA (90 PUNTOS)

Es una declaración en forma gráfica del modo en que el proponente se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido en este pliego de condiciones.

El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales.

El proponente deberá entregar solamente un (1) programa de ejecución de obra en el cual se visualicen todos los capítulos de la obra.

El programa deberá tener como mínima los siguientes elementos:

- a) Diagrama de GANTT.
- b) Descripción y valor total de cada uno de los capítulos que componen el proyecto.
- c) Determinar en la programación, el tiempo de ejecución de la obra en días calendario y deberá coincidir con plaza de ejecución oficial.
- d) Todos los capítulos deberán tener un único inicio y fin.
- e) Deberá resaltar la ruta crítica del proyecto.
- f) Deberá presentar una tabla de áreas predecesoras y sucesoras.
- g) Flujo de inversión mensual por capítulo .

EN CASO QUE EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTE INCONSISTENCIAS O ERRORES EN SU FORMULACIÓN SE LE ASIGNAN 20 PUNTOS.

EVALUACIÓN

Una vez revisada la programación de obra presentada por el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956** , CUMPLE ya que adjunta el diagrama de Gant, el flujo de inversión mensual, la tabla de actividades predecesoras y sucesoras y la ruta crítica del proyecto.

PUNTAJE A OTORGAR : Se le asignan 90 puntos.

d. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (90 puntos)

Se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro, en cumplimiento a lo previsto en la Ley 816 de 2003 y los art 2.2.1.2.4.1.3 y 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto. 1082 de 2015.

Incentivo por trato Nacional	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN (Puntos)
Si los productos y servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	Se presenta certificación en la cual se manifiesta que los servicios se ofrecen con	90

	personal Colombiano	
Si los productos y servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero		50
Si los productos y servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad		0

e. PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. Otorgará (10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	EVALUACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	No se presenta	0 PUNTOS
Entre 31 y 100	2		
Entre 101 y 150	3		
Entre 151 y 200	4		
Más de 200	5		

CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO – (10 puntos):

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral. Igual o superior al 40% del presupuesto oficial.	0

El proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021**, no aportó certificado de cupo crédito, por lo que no cumplen para la puntuación correspondiente.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956	

Se concluye que el proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021, Representante legal JORGE ENRIQUE VASQUEZ ALBAN C.C. No. 76.330.956, CUMPLE** con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **905** puntos de mil posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho oferente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que considere pertinentes.

De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

No siendo más el tema de la reunión se da por terminada el informe, para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

Comité Evaluador
DIANA LORENA CANO OROBIO
Directora Financiera
DIANA PATRICIA TRUJILLO MEDINA
Gerente**JORGE AUGUSTO BOCANEGRA RIVERA**
Director Área Jurídica